Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251128-111028-37920-54260359
2025-11-28T17:17:06-05:00 - Página 1 de 8

MEMORANDO

CM-330-383

Bogotá, 28 de noviembre de 2024.

Para: Coronel ERNESTO SANTAMARIA MONTENEGRO Sub Director General Club Miliar

De: CT VICTOR ALFONSO GOMEZ CELY, Coordinador Grupo de Gestión Administrativa

Asunto: Prorroga al Contrato No. CM-248-2025
REMODELACIÓN, RESTAURACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS CUBIERTAS en las tres Sedes del Club Militar.

De conformidad con la normativa vigente, en el marco de los lineamientos contenidos en el Manual de Contratación, solicito su aprobación para el trámite del asunto, de conformidad con la siguiente justificación:

1. ANTECEDENTES

CONTRATO No.	CM-248-2025
CDP 2025 No.	No. 45525 DEL 29 DE ABRIL 2025
CRP 2025 No.	85225 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025
OBJETO	REMODELACIÓN, RESTAURACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS CUBIERTAS Y ÁREAS CONEXAS DE LAS TRES SEDES DEL CLUB MILITAR
NOMBRE DEL CONTRATISTA	GUSTAVO ERNESTO RODRIGUEZ ESQUIVEL Representante legal EQUISERVICIOS INDUSTRIALES SAS identificada con el NIT No 900410655-8
VALOR DEL CONTRATO	**TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($398.580.000)** incluido IVA y demás impuestos que puedan causarse, así como los gastos de personal, gastos desde la celebración del contrato hasta su liquidación, como impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, garantía única y demás gastos directos o indirectos.
FORMA DE PAGO	EL Club Militar pagara al contratista el valor del contrato resultante de la siguiente forma: realizarán pagos parciales por los servicios efectivamente prestados, dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la recepción de los servicios y bienes.
LUGAR DE ENTREGA	- CLUB MILITAR SEDE PRINCIPAL, ubicado en la ciudad de Bogotá D.C, Carrera 50 No. 15 – 80. - CENTRO VACACIONAL LAS MERCEDES, ubicado en Nilo (Cundinamarca) Kilometro 103 vía Bogotá Girardot. - GRUPO DE GESTIÓN SEDE SOCHAGOTA – Paipa (Boyacá) Orilla lago Sochagota Vereda Canocas.
CONTRATOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES	NINGUNA
SUPERVISOR DEL CONTRATO	CT. VICTOR ALFONSO GOMEZ CELY

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251128-111028-37920-54260359
2025-11-28T17:17:06-05:00 - Página 2 de 8

2. JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta que actualmente se encuentra en ejecución el contrato No. CM-248-2025, cuyo objeto es: REMODELACIÓN, RESTAURACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS CUBIERTAS en las tres sedes del Club Militar " el, cual está por un valor con cargo a la vigencia 2025 Por un valor hasta de **TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($398.580.000**00), con cargo a la vigencia 2025.

LA GESTION DE EJECUCION:

A la fecha el contrato No. CM-248-2025, presenta un Porcentaje de avance del proceso: de cero pesos

Saldo del contrato $398.580.000
Saldo ejecutado 0000

Comportamiento del contrato No. CM-248-2025, los valores de consumo de los servicios de REMODELACIÓN, RESTAURACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS CUBIERTAS en las tres Sedes del Club Militar hasta el mes de noviembre de 2025, es el siguiente

Contemplando que el Club Militar, guarda la obligación de mantener la calidad y oportunidad en la prestación del servicio y de esta forma brindar bienestar al socio, las familias, usuarios e invitados acorde con las disposiciones legales vigentes, se recomienda prorrogar el contrato CM- 248-2025 hasta el 10 de diciembre de 2025 para cubrir las necesidades la remodelación, restauración, mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de las cubiertas de las tres sedes prorrogado en(10) diez días.

Es importante aclarar que el riesgo de afectar la operación del club durante la temporada alta y cierre de año es demasiado alto.

CONCEPTO TECNICO.

ARGUMENTOS PARA SUSTENTAR LA PRÓRROGA DEL CONTRATO No. CM-248-2025

En relación con el Contrato No. CM-248-2025, celebrado entre el Club Militar y la empresa Equiservicios Industriales S.A.S., identificada con NIT 900410655-8, cuyo objeto contractual consiste en la “remodelación, restauración, mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de las cubiertas y áreas conexas de las tres sedes del Club Militar”, se presentan a continuación los argumentos que justifican y sustentan la necesidad de otorgar una prórroga al plazo contractual:

Alcance técnico del objeto contractual
Las actividades de remodelación, restauración y mantenimiento integral de cubiertas y sus áreas conexas requieren intervenciones especializadas, secuenciales y dependientes de condiciones técnicas específicas. Estas labores implican inspecciones estructurales, reemplazo de elementos en altura, adecuaciones de impermeabilización y procesos de restauración que, por su complejidad, demandan tiempos adicionales para garantizar la calidad final de los trabajos.

Condiciones climáticas que han afectado la ejecución
Durante el periodo contractual se han presentado condiciones climáticas adversas, particularmente lluvias constantes, que impiden la intervención segura de cubiertas y techos. Este tipo de actividades

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251128-111028-37920-54260359
2025-11-28T17:17:06-05:00 - Página 3 de 8

solo puede ejecutarse en condiciones secas, por seguridad del personal y para asegurar adherencias, fraguados y acabados adecuados. Lo anterior ha generado retrasos inevitables ajenos al contratista.

Necesidad de garantizar la continuidad del servicio y la seguridad de las instalaciones
Las cubiertas de las sedes del Club Militar cumplen una función crítica en la preservación de las edificaciones, la protección de bienes institucionales y la seguridad de los usuarios. Interrumpir o no finalizar adecuadamente las labores podría generar filtraciones, deterioro prematuro de las estructuras y riesgos operativos. La prórroga asegura la continuidad técnica del proceso y la culminación adecuada de las obras.

Actividades adicionales derivadas de hallazgos en campo
Durante la ejecución se han identificado condiciones no previstas inicialmente, propias de edificaciones con alto nivel de uso y envejecimiento. Estos hallazgos requieren intervenciones complementarias para garantizar la funcionalidad e integridad de las cubiertas. La incorporación de estas actividades adicionales implica un ajuste razonable del plazo contractual.

Garantía de calidad y cumplimiento normativo
La adecuada ejecución de procesos de remodelación y mantenimiento en cubiertas debe cumplir con normas técnicas, estándares de seguridad industrial y protocolos de obra en altura. El contratista ha demostrado cumplimiento, pero estas exigencias implican tiempos operativos más amplios para asegurar resultados óptimos y evitar reprocesos que puedan afectar la inversión institucional.

Optimización de recursos y eficiencia administrativa
La prórroga permite culminar la ejecución dentro del mismo proceso contractual sin incurrir en la apertura de un nuevo procedimiento administrativo o contractual, lo cual contribuye a la eficiencia institucional, evita sobrecostos administrativos y garantiza la trazabilidad de las actividades ya iniciadas.

Conclusión

Con base en lo expuesto, resulta técnica y administrativamente procedente aprobar la prórroga del Contrato No. CM-248-2025, con el fin de garantizar la correcta ejecución del objeto contractual, preservar la integridad de las sedes del Club Militar y asegurar la prestación continua, eficiente y segura de sus instalaciones.

Atentamente;

CT. VICTOR ALFONSO GOMEZ CELY
Supervisor contrato 248/2025

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251128-111028-3792f0-54260359
2025-11-28T17:17:06-05:00 - Página 4 de 8

C.E.004890-6592

Bogotá, 27 noviembre de 2025

Señores
CLUB MILITAR
Atn/ Capitan VICTOR ALFONSO GOMEZ CELY
Coordinador Grupo de Gestión Administrativa
Supervisor del contrato

Asunto: Solicitud de prórroga del plazo de ejecución por afectaciones climáticas – Contrato CM-248-2025

Respetados señores:

Yo, Gustavo Ernesto Rodríguez Esquivel, en calidad de Representante Legal de EQUISERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S., contratista del Contrato CM-248-2025, me permito solicitar formalmente una prórroga de diez (10) días calendario al plazo de ejecución del contrato, en razón a las condiciones climáticas adversas que han afectado el normal desarrollo de los trabajos en las diferentes sedes del Club Militar.

1. Fundamentación técnica de la solicitud

Durante los meses de octubre y noviembre, las zonas donde se ejecutan las actividades del contrato —Bogotá D.C., Paipa (Boyacá) y Nilo (Cundinamarca)— han presentado precipitaciones superiores a los promedios históricos.
Esto, conforme a los reportes del IDEAM y al comportamiento climático propio de la segunda temporada invernal en Colombia, ha generado:

- Interrupciones repetitivas en los trabajos en altura y sobre cubiertas.
- Humedad constante que impide la correcta aplicación de impermeabilizantes, pinturas, resanes y adhesivos.
- Riesgos para el personal por superficies mojadas, especialmente en cubiertas de barro, teja termoacústica, policarbonato, fibrocemento y tejas españolas.
- Dificultad en el transporte, izaje y manipulación segura de materiales.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251128-111028-37920-54260359
2025-11-28T17:17:06-05:00 - Pagina 5 de 8

Estas actividades requieren estrictos niveles de seguridad industrial, calidad técnica, adhesión de materiales y condiciones mínimas de humedad y temperatura, por lo cual su ejecución bajo lluvia resulta inviable y genera riesgos de accidentes, fallas de instalación o pérdidas de calidad.

2. Impacto en la programación

Como es de su conocimiento, el contrato contempla múltiples frentes de trabajo en tres sedes, lo que exige una coordinación precisa del cronograma y la disponibilidad permanente del personal.
Sin embargo, las lluvias persistentes han ocasionado interrupciones diarias y continuas, impidiendo avanzar al ritmo previsto en el programa aprobado.

Pese a estas condiciones, el contratista ha continuado:

- Reprogramando actividades internas.
- Realizando labores no afectadas por la lluvia.
- Garantizando la seguridad del personal.
- Informando oportunamente al supervisor.

No obstante, las condiciones meteorológicas han generado un retraso acumulado que excede las acciones de mitigación posibles.

3. Solicitud

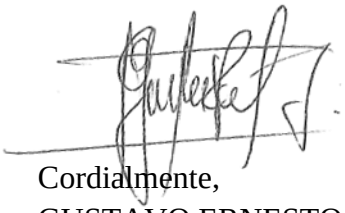
Con fundamento en lo anterior, y de conformidad con las cláusulas del contrato y la normatividad contractual aplicable, solicito muy respetuosamente:

Una prórroga de diez (10) días calendario al plazo de ejecución del Contrato CM-248-2025, exclusivamente para compensar el tiempo afectado por causas climáticas ajenas al contratista.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251128-111028-37920-54260359
2025-11-28T17:17:06-05:00 - Pagina 6 de 8

Esta ampliación permitirá desarrollar los trabajos en condiciones seguras, garantizar la calidad técnica exigida por el Club Militar y evitar riesgos estructurales o fallas posteriores en las cubiertas intervenidas.

Quedo atento a la aprobación de esta solicitud o a las indicaciones adicionales que el Club Militar estime pertinentes.



Cordialmente,
GUSTAVO ERNESTO RODRIGUEZ ESQUIVEL
R.L. EQUISERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251128-111028-3792f0-54260359
2025-11-28T17:17:06-05:00 - Página 7 de 8

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

MEMORANDO SOLICITUD APROBACION PRORROGA CONTRATO 248-2025

Club Militar

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251128-111028-3792f0-54260359

Estado: Finalizado

Creación: 2025-11-28 11:10:28

Finalización: 2025-11-28 17:17:04

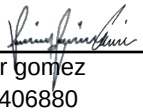
Escanee el código para verificación

Aprobación: firma



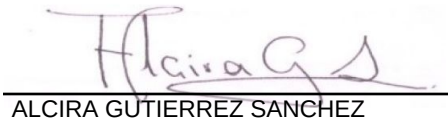
Ernesto Santamaria Montenegro
13617334
esantamaria@clubmilitar.gov.co
Subdirector General
Club Militar

Firma: firma



Víctor gomez
1098406880
vagomez@clubmilitar.gov.co
Coordinador Administrativo
Club militar

Elaboración: firma



ALCIRA GUTIERREZ SANCHEZ
52015205
asistenteadministrativa@clubmilitar.gov.co
AUXILIAR DE SERVICIOS
CLUB MILITAR

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251128-111028-3792f0-54260359
2025-11-28T17:17:06-05:00 - Página 8 de 8

REPORTE DE TRAZABILIDAD

MEMORANDO SOLICITUD APROBACION PRORROGA CONTRATO 248-2025

Club Militar

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251128-111028-3792f0-54260359

Creación: 2025-11-28 11:10:28

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-11-28 17:17:04

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	ALCIRA GUTIERREZ SANCHEZ asistenteadministrativa@clubmilitar.gov.co AUXILIAR DE SERVICIOS CLUB MILITAR	Aprobado	Env.: 2025-11-28 11:10:29 Lec.: 2025-11-28 11:10:42 Res.: 2025-11-28 11:10:50 IP Res.: 168.90.12.20
Firma	Víctor gomez vagomez@clubmilitar.gov.co Coordinador Administrativo Club militar	Aprobado	Env.: 2025-11-28 11:10:50 Lec.: 2025-11-28 11:11:03 Res.: 2025-11-28 11:11:09 IP Res.: 38.211.144.148
Aprobación	Ernesto Santamaria Montenegro esantamaria@clubmilitar.gov.co Subdirector General Club Militar	Aprobado	Env.: 2025-11-28 11:11:09 Lec.: 2025-11-28 17:17:01 Res.: 2025-11-28 17:17:04 IP Res.: 191.156.229.52